

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6141** GENERAL DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA, S.A.

El Consejo de Administración de la mercantil General de Docencia y Enseñanza, S. A., en Sesión de fecha 22 de febrero de 2016, ha acordado convocar Juntas Generales de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en su sede social, sita en la Calle Costa Rica, nº 25, de Madrid, el día 8 de julio de 2016, en primera convocatoria, para la Junta General Ordinaria, a las 10:30 horas; a las 12,00 h., en primera convocatoria, para la Junta General Extraordinaria y, en el caso de no alcanzarse el quórum necesario de asistencia para la Junta General Ordinaria, para que se celebre en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 9 de julio, en segunda convocatoria; y en el supuesto, igualmente que no se hubiere conseguido el quórum necesario para la Junta General Extraordinaria, se celebre para ese día 9, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados para aquélla en la primera convocatoria, con el fin en ambas deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en sus respectivos Órdenes del Día.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2014 (Ejercicio 2013- 2014. Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias).

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.- Aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al reiterado ejercicio.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2.015. (Ejercicio 2.014-2.015. Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias).

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al reiterado ejercicio.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso, del cambio del Órgano de Administración de la Sociedad, del Consejo de Administración actual a la figura de dos Administradores Mancomunados.

Segundo.- Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Nombramiento de los dos Administradores Mancomunados.

Derecho a recibir documentación societaria: De conformidad con lo dispuesto en la LSC, se hace constar que desde la publicación de la presente convocatoria en el BORME, los accionistas tienen derecho a obtener, en el domicilio de la sede

social de la Sociedad, copia de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2.013-2.014 y 2.014-2.015 así como la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General de Accionistas debe ponerse a disposición de los accionistas, en el siguiente horario : (mañanas, de 10,00 horas a 13,00 horas y tardes de 16,00 horas a 19,00 horas, de lunes a jueves); o bien solicitar dicha documentación al Sr. Secretario del Consejo, Don Miguel Jiménez de los Galanes, (tfnos. de contacto: 3594070 y 91-3592584) para que se la envíe de forma inmediata y gratuita a sus respectivos domicilios.

Derecho de información:

1. De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria y hasta el séptimo día anterior inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día. En tales escritos deberá constar el nombre y apellidos del accionista, y serán entregados en el domicilio social de la Empresa.

Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

2.- Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta.

3.- Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en el caso de que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información perjudique el interés social.

4.- No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen al menos el 25% del capital social.

Delegación y voto a distancia: De conformidad con el art. 11 de los Estatutos Sociales, los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista. Salvo en los supuestos expresamente contemplados en el art. 187 de la LSC, la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la presente Junta General Ordinaria.

El representante podrá representar a cuantos accionistas así se lo soliciten, sin limitación al respecto. Asimismo, podrá emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista.

Registro de Acciones: Los accionistas que hayan sufrido cambios en la titularidad de sus acciones, lo deberán comunicar al Consejo de Administración por escrito, justificando esa modificación producida en un plazo no superior al día 20 de junio de 2016.

Intervención de Notario: El Consejo de Administración requerirá la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada.

Madrid, 23 de mayo de 2016.- Miguel Jiménez de los Galanes y de la Flor,

Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160033905-1